

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2020.

2º. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Convocatoria anticipada para la concesión de una beca de formación para Grados en Documentación o en Información y Documentación. Anualidad 2021. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria anticipada para la concesión de una beca de formación para Grados en Documentación o en Información y Documentación, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, para la anualidad 2021, con una duración de seis meses, prorrogables como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021, y se aprobaron, igualmente, las Bases que han de regir la misma.

3º. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Convocatoria anticipada para la concesión de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual. Anualidad 2021. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria anticipada para la concesión de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, para la anualidad 2021, con una duración de seis meses, prorrogables como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021, y se aprobaron, igualmente, las Bases que han de regir la misma.

4º. PERSONAL. Excedencia voluntaria por interés particular de empleado laboral indefinido no fijo.

Se declaró en la situación de excedencia voluntaria por interés particular a empleado laboral indefinido no fijo, en la categoría de Ordenanza, adscrito al Museo de Bellas Artes Gravina, con efectos del día 1 de noviembre de 2020.

5º. PERSONAL. Nombramiento de funcionario de carrera en Comisión de Servicios de carácter voluntario.

Se nombró a funcionario de carrera en Comisión de Servicios de carácter voluntario, para desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Plantilla y R.P.T. del Departamento de Personal, con una duración comprendida

desde el 18 de noviembre de 2020 hasta la provisión definitiva del puesto de que se trata.

6º. CICLO HÍDRICO. Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2021 de los controles de la calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

7º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-002/2019 "Suministro de leche y productos derivados (Lote 2) al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial de la Diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2019-2020". Prórroga.

Se prorrogó por periodo de doce (12) meses la vigencia del contrato S6O-002/2019 "Suministro de leche y productos derivados (Lote 2) al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial de la Diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2019-2020", celebrado con ACACIO, SL, por mutuo acuerdo entre las partes.

8º. CULTURA. Convocatoria para la concesión de dos Becas de Formación en Restauración de Bellas Artes, y una Beca de Formación en Museografía. Resolución.

Se resolvió la convocatoria para la concesión de dos Becas de Formación en Restauración de Bellas Artes, y una Beca de Formación en Museografía, con destino al Museo de Bellas Artes Gravina (MUBAG), dependiente del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

9º. CULTURA. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2020. Aceptación renunciadas.

Se aceptaron las renunciadas formuladas por diversos ayuntamientos a las ayudas concedidas al amparo de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales de especial relieve, para la anualidad 2020.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL